



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de la
Comunicación e Imagen
ICEI



ANT.: AUTORIZA GASTOS DE
PERMANENCIA QUE INDICA

SANTIAGO, 14 de agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 449

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de ley N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N 153, de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile; en el Decreto Universitario N 3581 de 1986; en el Decreto Universitario N° 2861 de 2014; 3702 de 2015; en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario 2075 de 2015.

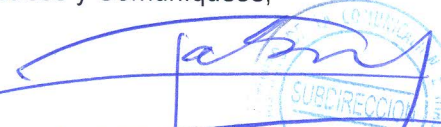
CONSIDERANDO:

1. El convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile de "Revitalización Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Chile: Un Proyecto para Chile", aprobado mediante Decreto N° 104 de 15 de Noviembre de 2010 del Ministerio de Educación, entre cuyos objetivos establece el fortalecimiento de las disciplinas de las humanidades, las artes, las ciencias sociales y las ciencias de la comunicación, asegurando la excelencia, la diversidad y sustentabilidad del cuerpo académico.
2. Lo señalado en los Oficios N° 177 y N° 178 de 2014 del Director Ejecutivo – Iniciativa Bicentenario sobre Profesores Visitantes.
3. Carta compromiso del Presidente del IX Congreso Internacional Chileno de Semiótica organizado por la Universidad de la Frontera.
4. Que, los pasajes aéreos para el viaje de la Profesora LUCRECIA ESCUDERO, fueron adquiridos mediante compra por convenio marco OC N° 5504-298-CM15 y N° 5504-299-CM15 a la empresa Agencia de Viajes Forum Limitada.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE el pago de \$ 95.000 diarios, por concepto de gastos de permanencia a D. LUCRECIA ESCUDERO, Pasaporte YA4511564, de nacionalidad Italiana, quién realizará una serie de actividades académicas y docentes en el Instituto de la Comunicación e Imagen por el periodo comprendido entre el 4 de octubre de 2015, hasta el 17 de octubre de 2015, con deducción de 3 días en que asistirá a la Universidad de la Frontera, atendiendo una invitación del Prof. Jaime Otazo Hermosilla, Presidente de la Comisión Organizadora del IX Congreso Internacional Chileno de Semiótica. Durante los 11 días que estará en Santiago recibirá la suma total de \$1.045.000 (Un millón cuarenta y cinco mil pesos), según el programa adjunto a la presente resolución.
2. Impútese el gasto que irroga la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, Item 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo a los fondos provenientes del convenio de desempeño "Revitalización Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Chile: Un Proyecto para Chile".

Regístrese y Comuníquese,


José Miguel Labrín Elgueta
Subdirector
Instituto de la Comunicación e Imagen


María Olivia Mönckeberg Pardo
Directora
Instituto de la Comunicación e Imagen

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Instituto de la Comunicación e Imagen
- Subdirección Instituto de la Comunicación e Imagen
- Dirección económica y Administrativa ICEI
- Dirección Iniciativa Bicentenario
- Archivo

MOMP/JMS.